



Seguro para autónomos

Subsidio diario por **incapacidad temporal** a causa de enfermedad o accidente

Si es profesional liberal o autónomo, la póliza IT Salud le garantiza el pago de un subsidio diario, destinado a paliar las pérdidas económicas que pueda sufrir como consecuencia de una baja laboral con incapacidad temporal.

Hasta 9.000 € al mes en caso de baja por enfermedad o accidente.

Un seguro que le permitirá mantener su nivel de vida en caso de baja laboral con incapacidad temporal.

La cobertura incluye:

- Cobertura con efecto INMEDIATO, sin carencias (excepto carencia de 12 meses en caso de maternidad).
- Gran flexibilidad en la contratación de franquicias.
- Período de cobertura mínima de un año.
- Indemnización por MATERNIDAD.
- Pruebas diagnósticas incluidas.
- Subsidio diario por Hospitalización (opcional).

Ventajas fiscales

Según la ley 6/2002, de 18 de Diciembre, las cuotas abonadas por trabajadores autónomos o profesionales liberales que tributen por estimación directa, se considerarán gastos deducibles, con un límite máximo por trabajador de 500 €.

Contacte con su **Mediador de Seguros**

Enrique Benito Pidal

Tel. 91 571 77 11
Móvil **638 520 352**
csn.enrique@hotmail.com

Paseo de Eduardo Dato, 13 bajo
28010 - Madrid

